

## 1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Arantzazu Purificación Cabello López

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

## 2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/02/2023

Tipo de Sesión: Ordinaria

## 3 TIPO DE INICIATIVA

- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia  | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta       | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO*            | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* |   |

## 4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quizás el mayor hecho definitorio de una mujer es la capacidad de ser madre y resulta también innegable que poder ejercer esa capacidad es un derecho intrínseco fundamental a la propia madre y que afecta a la existencia del no nacido.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid ostenta dentro de sus competencias de acuerdo con la Ley de Bases del Régimen Local la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social y es por ello que desde los Servicios Sociales resulta imprescindible ofrecer cobertura social a la mujer embarazada que se encuentre en situación de riesgo para que pueda continuar con su embarazo si es que está viviendo un estado de precariedad económica o social.

El Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social no posee ningún protocolo que guíe a los profesionales de atención social a través de sus servicios de prestación directa o externalizados, para que de manera reglada ofrezca sin ningún tipo de discrecionalidad la atención a la mujer embarazada que necesite tanto soporte económico como psicológico y social para poder llevar a buen término su embarazo.

Es por ello que el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN

1.-Que desde el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, se cree un procedimiento que evalúe la

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



**MADRID**

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha: 20/02/2023

Hora: 12:05

Nº Anotación: **20238000303**

Página 2 de 2

situación de riesgo de las mujeres embarazadas y que derive en un Plan de Atención Individual a la Mujer Embarazada que contenga todos elementos que permitan el acompañamiento y atención para que pueda llevar a término su embarazo y concluya en un protocolo de obligado cumplimiento.

2.-Se dote de los medios económicos y personales al Area de Servicios Sociales para que los Planes de Atención Individual a la Mujer Embarazada puedan llevarse a cabo.

3.-Una campaña de visibilidad para que las mujeres conozcan que en Madrid es posible llevar a buen término su embarazo independientemente de la situación económica y social

## 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

## 6 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Febrero de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

**MADRID**

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a Arantzazu Purificación Cabello López con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).